

RESOLUCIÓN Nº P1994 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 23 JUN. 2017

1. Presentación del interesado Nº 25921, de fecha 20 de junio del 2017;
2. Informe Inspectivo de fecha 21 de junio del 2017;
3. Informe de Morosidad, de fecha 21 de junio del 2017, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Defunción, emitido por Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 20 de junio del 2017;
5. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2017**:

PATENTE : 2-741984
DIRECCIÓN : SAGRADO CORAZÓN Nº 398
NOMBRE : MAGDALENA GUTIERREZ ARAYA
RUT. : 3.923.442-4
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
MOTIVO : FALLECIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
22.06.2017

12301434